CORREO DEL LECTOR

Escriben:

" ..Me sorprende que REVISTA DE FOMENTO SOCIAL justifique el lucro, motor de un sistema capitalista que produce tan innumerables injusticias y atropellos..." (F. Acebedo, Barcelona).

Respuesta de la Redacción:

REVISTA DE FOMENTO SOCIAL no aprueba el espíritu de lucro sino el espíritu de servicio en la actividad económica, la creación de utilidad y la voluntad de satisfacer verdaderas necesidades de los consumidores y usuarios. Lo que sucede es que el beneficio y la rentabilidad son condición necesaria para la misma supervivencia de la empresa privada en un régimen de libertad. Son inevitables. Es como el precio que debe pagar una colectividad por poder disfrutar de un sistema de libertad de empresa. Queramos o no.

Pero cuando los beneficios son grandes debe quedar el camino abierto a la participación del trabajo en los mismos, a una mejor relación calidad-precio y a una mayor socialización de una parte de los mismos (véase, p. ej.: REVISTA DE FOMENTO SOCIAL, n. 161, enero-marzo 1986, pp. 75-85).